



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*Buenos Aires, 30 de Marzo de 2020*

**RES. PRESIDENCIA N° 305 /2020**

**VISTO:**

El TEA N° 2063-6/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el TEA de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de primera instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, Dra. María Lorena Tula del Moral solicita la designación interina externa de Agustín Mogni en el cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 32/20-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en virtud de la renuncia del agente Martín David Haissiner, a partir del 2 de Marzo de 2020.

Que el cargo en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva, en virtud que se encontraba confirmado el agente Rodrigo Galasso, conforme Res. Pres. N° 1364/2015, quien oportunamente fue incorporado al Cuerpo Móvil Jurisdiccional. Con carácter interino fue designado el agente Haissiner.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Agustín Mogni, DNI 36.396.864, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo de Agustín Mogni deberá tramitar su alta administrativa ante el Departamento de Relaciones Laborales.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 305 /2020

Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires